



Salta, 05 AGO 2015

RES. CD - ECO N° 294.15

Expte. N° 6339/13

VISTO:

La nota presentada por la Mgs. María Esther Capilla, Profesora Titular de la cátedra de "Estadística" de esta Facultad, a fs. 95 de las presentes actuaciones por medio de la cual solicita prorrogar la designación de la Srta. Karina María José Ábalos y del Sr. Alejandro Cantero como Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 155/14 se designó a la Srta. Karina María José Ábalos y al Sr. Alejandro Cantero como Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, para la Asignatura "Estadística I" con extensión a "Estadística II", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudio 2003), desde el día 20 de Agosto de 2014 y por el término de un año (Res. DECECO N° 608/14) a la Srta. Ábalos; y desde el día 14 de Agosto de 2014 y por el término de un año (Res. DECECO N° 609/14) al Sr. Cantero.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/15 del 28/07/15.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

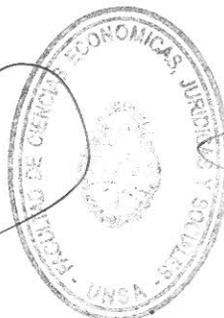
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Srta. KARINA MARÍA JOSÉ ÁBALOS, D.N.I. N° 37.227.366, y del Sr. ALEJANDRO CANTERO, D.N.I. N° 34.184.607, en los cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, para la Asignatura "Estadística I" con extensión a "Estadística II", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudio 2003), **hasta el día 20/11/2015 o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que suceda primero.**

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las partidas individuales vacantes de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa